

## **ESCUELAS DE BEND-LA PINE**

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado Deschutes, Oregón

### **POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

Nombre: Prevención del suicidio de estudiantes

Sección: Estudiantes

Código: JHH-AP

---

Escuelas de Bend-La Pine desarrollará un plan comprensivo de prevención del suicidio para los estudiantes de Kínder hasta el grado 12. El distrito podría consultar a organizaciones para la prevención del suicidio estatales y nacionales, Departamento de Educación de Oregón (ODE), profesionales de salud mental en las escuelas, padres, tutores legales, empleados, estudiantes, administradores y asociaciones de consejos escolares cuando desarrolle el plan requerido.

Este plan cuando menos incluirá:

1. Procedimientos relacionados con la prevención del suicidio, intervenciones y actividades que reduzcan el riesgo y promuevan una sanación después de un suicidio;
2. Identificación de los oficiales escolares responsables de responder a los reportes de un riesgo de suicidio;
3. Un procedimiento mediante el cual una persona puede pedir que el distrito revise las acciones de una escuela respondiendo a un riesgo de suicidio;
4. Métodos para abordar las necesidades de grupos de alto riesgo, incluyendo:
  - a. Estudiantes afligidos por un suicidio;
  - b. Estudiantes con discapacidades, enfermedad mental o trastornos de abuso de sustancias;
  - c. Estudiantes sin una vivienda o que viven fuera de un hogar como crianza temporal; y
  - d. Estudiantes lesbianas, homosexuales, transgéneros, queer y otras identidades y orientaciones sexuales minoritarias, nativo americanos, negros, latinos y asiáticos.
5. Una descripción de, y los materiales para, cualquier entrenamiento que debe proveerse a los empleados como parte del plan, el cual debe incluir:
  - a. Cuándo y cómo referir a los estudiantes y sus familias a los servicios de salud mental apropiados; y
  - b. Programas que pueden completarse a través de una autorevisión de materiales apropiados sobre la prevención del suicidio.
6. Apoyos que sean cultural y lingüísticamente sensibles;
7. Procedimientos para regresar a un ambiente escolar después de una hospitalización o crisis de salud mental<sup>1</sup>; y
8. Un proceso para designar al personal que debe entrenarse en un programa para prevención del suicidio basado en la evidencia.<sup>2</sup>

El plan debe escribirse para asegurar que un empleado del distrito actúe solamente dentro de la autorización y alcance de las licencias o acreditaciones del empleado. El plan debe estar disponible anualmente para la comunidad del distrito, incluyendo estudiantes, padres/tutores legales, empleados y voluntarios, además de tenerse fácilmente disponibles en las oficinas del distrito y en el sitio web del distrito.

### **FINAL DE LA POLÍTICA**

---

<sup>1</sup> "Crisis de salud mental" como lo define la Regulación Administrativa de Oregón (OAR) 581-022-2510, significa una disrupción en la estabilidad o funcionamiento mental y emocional de un individuo que resulta en una necesidad urgente de un tratamiento inmediato para prevenir una deterioro serio en la salud mental o física del individuo.

<sup>2</sup> ODE proveerá una lista de programas disponibles.

---

Revisado 9/2020  
Approved: 10/13/2020